



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2025-A-MPC

Sicuani, 25 de abril de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

### VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 039-2025-CM-MPC, de fecha 24 de abril del 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”**. Asimismo **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril de 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 039-2025-CM-MPC, que aprueba el apoyo con la Instalación de módulos para el Centro de Tratamiento Antirretroviral TAR Pampa Phalla del Distrito de Sicuani, de la Provincia de Canchis – Cusco, para la atención de pacientes con VIH.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

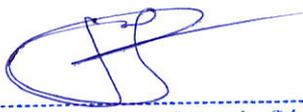
**ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, QUE APROBÓ EL APOYO CON LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA EL CENTRO DE TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL TAR PAMPA PHALLA DEL DISTRITO DE SICUANI, DE LA PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON VIH,** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal para que en coordinación con Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Infraestructura Urbana y Rural y demás unidades orgánicas, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal.  
Ger. Plan. y Presupuesto.  
Ger. Infraestructura Urbana.  
Sub Ger. Informática.  
OCI.  
Archivo.

  
Ricardo Yury Cornejo Sánchez  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ABG. PABLO R. CHÁVEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL (e)